

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No.179-2005

Guatemala, 06 de octubre de 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de continuar con las actividades de catastro en los Departamentos de Petén, Izabal, Sacatepéquez y en la Región de Las Verapaces, coadyuvando con ello al desarrollo económico de los mismos mediante la legalización de sus propiedades;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **583** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			<u>3,855,000</u>	<u>3,855,000</u>
82	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	41 61	41 61	3,735,000 120,000	3,735,000 120,000



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Fuente de Financiamiento:

CODIGO	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
	TOTAL:	<u>3,855,000</u>	<u>3,855,000</u>
41	Colocaciones internas	3,735,000	3,735,000
61	Donaciones externas	<u>120,000</u>	<u>120,000</u>
61-551-12	Apoyo al Catastro, Regularización y Registro en la Región de Las Verapaces		120,000
61-611-01	Equipamiento UTJ-PROTIERRA-IGN Apoyo Catastral Guatemala	120,000	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>3,855,000</u>	<u>3,855,000</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>3,855,000</u>	<u>3,855,000</u>
Componentes de Inversión:	<u>3,855,000</u>	<u>3,855,000</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	3,855,000	3,855,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,855,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

M.A. Bonilla
María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

